SIN SERIE
Nº 001215

Acta No. 20-2026

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (20-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las once horas con veinte minutos (11:20) del lunes 20 de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Aprobación de la agenda de la presente sesión.**
2º. **Audiencias.**
 2.1 Audiencia al Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume.
 2.2 Audiencia a la Sra. Silvia Tórtola.
3º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
4º. **Elecciones.**
 4.1 Resultados de la elección del representante estudiantil de primer año del Consejo Académico.
5º. Autorizaciones Financieras.
6º. Desarrollo y Reestructura curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
9º. Asuntos Administrativos.
10º. Solicitudes de modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. **Incorporaciones.**
 14.1 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Susan Michelle Rodas Gómez**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Odontopediatría), en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, solicitando que en el dictamen se incluya el número de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que quede debidamente establecido en el documento.
 14.2 Carta de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, la cual informa que, tras el análisis correspondiente de la profesional **Seidy Marizel Rivera Arias**, se concluyó que el pensum de Licenciatura (Pregrado) en Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es EQUIVALENTE al de la licenciatura impartida en la Facultad de Odontología de esta casa de estudios.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001216

Acta No. 20-2026

14.3 Carta del Departamento de Registro y Estadística, informando que se consignó el número de Expediente No. 35-2021, siendo lo correcto Expediente No. 81-2021 del expediente de incorporación de la profesional **Jessy Seferina Torres Velásquez.**

14.4 Expediente de Incorporación, presentado por el profesional **José Rodolfo Chávez Calvinisti**, a quien se le confirió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad Federal Fluminense, República Federativa de Brasil, solicitando efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

14.5 Expediente de Autorización para Ejercer Profesiones Universitarias, presentado por el profesional **Luis Felipe Reyes Chinchilla**, a quien se le extendió el título de Doctor en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras.

14.6 Expediente de Incorporación, presentado por la profesional **Karen del Socorro Gómez Arceyut**, a quien se le extendió el Título de Cirujano Dentista, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, República de Nicaragua, solicitando efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

14.7 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente del profesional **Osberto José Fuentes Díaz**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Estudios de Postgrado", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**". Asimismo, se solicita atender lo requerido en la REFERENCIA DAJ No. 1173-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

14.8 Expediente de Reconocimiento de Postgrado presentado por el profesional **Juan Antonio Martínez Saravia**, a quien se le otorgó el título de Especialista en Rehabilitación Oral, en la Pontificia Universidad Javeriana, República de Colombia. Asimismo, se solicita que, al momento de emitir el dictamen correspondiente, se incluya el número total de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que dicha información quede debidamente establecida en el documento.

14.9 Expediente de Reconocimiento de Postgrado presentado por el profesional **Gerson Rudick Chinchilla Dubón**, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México. Asimismo, se solicita que, al momento de emitir el dictamen correspondiente, se incluya el número total de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que dicha información quede debidamente establecida en el documento.

14.10 Solicitud de la **Dra. Alessandra Pérez Guevara**, con relación a su expediente de incorporación.

14.11 Modificaciones y ajustes al cronograma para el examen de incorporación de los profesionales Gabriel Arturo Vindel Palacios y Bryan Alexander Castellanos Ávila.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

14.12 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional **Eddy José Urías Johnson**, a quien se le extendió el Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, mediante la cual solicita que se haga del conocimiento de todas las autoridades que el único documento válido para acreditar la calidad de colegiado activo es la Constancia de Colegiado Activo emitida por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.

15.2 Carta de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala solicitando que se remita la transcripción del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deja sin efecto tanto el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 07-2025 del CSU (la autorización de la convocatoria para la elección de Decano), como el Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta 15-2025 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de septiembre de 2025 (aprobación e integración del cuerpo electoral profesionales no catedráticos electo por el Colegio Estomatológico de Guatemala para la elección de Decano de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios) y la publicación del diario de Prensa Libre de manera legible.

16º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la agenda de la presente sesión.
Se conoció la agenda para la presente sesión que fue presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Audiencias:

2.1 Audiencia al Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume.
En atención a la resolución contenida en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.4 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el viernes 12 de junio de 2026 se procedió a recibir en audiencia al Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, profesor y Director del Departamento de Educación Odontológica de esta Facultad, la cual obedece a la renuncia presentada por el Dr. Lima Sagastume, con efecto a partir del 1 de agosto del año en curso. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le da la bienvenida al seno de la Junta Directiva y le expresa el motivo de la audiencia. Seguidamente, le manifiesta su sentir ante su retiro como docente de esta Facultad y al mismo tiempo le felicita por el trabajo desempeñado a lo largo de más de 41 años en los que se desempeñó como un profesor que ha dejado una huella en innumerables estudiantes, muchos de ellos, que hoy son colegas en el ejercicio de la profesión. Luego le deseó toda

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001218

clase de éxitos en esta nueva etapa de vida que está por iniciar, indicándole que las puertas de esta Facultad permanecen siempre abiertas, por lo que desde ya le extiende la más cordial invitación para que la visite con la frecuencia que le sea posible. La Vocal Segunda, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, se pronunció en los mismos términos, agregando que se le extrañará muchísimo, pues además de haber compartido los espacios universitarios también se ha coincidido en los últimos tiempos en posturas institucionales que han procurado la defensa de la Facultad y de la Universidad. La relación cultivada a lo largo de todo este tiempo y las observaciones y consejos oportunos desde la experiencia acumulada sin lugar a dudas harán mucha falta en la Facultad. El Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, externó su sentir y le expresó al Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume tanto las felicitaciones por la labor desarrollada, así como sus deseos por un futuro de bienestar. Enseguida, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas se pronunció al respecto. Inicialmente una breve síntesis desde 1985 (año en el que el Dr. Lima Sagastume inicia su relación laboral con la Facultad), seguida de una corta narrativa de los puestos ocupados por el Dr. Lima y del tiempo que pudieron compartir en el Departamento de Educación Odontológica. Así mismo le agradeció los aportes hechos desde distintas instancias como fueron la Secretaría Adjunta, la Dirección del Departamento de Educación Odontológica y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la Facultad, así como desde las distintas comisiones, como la Comisión de Tesis, Comisión de Incorporaciones, los Congresos Internacionales de la Facultad y otras más. Por su parte, el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume agradeció la oportunidad laboral brindada por la Facultad, la cual fue desde un principio una ocasión de crecimiento profesional y personal. También dio las gracias a todas aquellas personas que durante todos estos 41 años tuvieron a bien brindarle el apoyo, darle un consejo o hicieron cualquier acción que le permitió siempre servir a la Institución. Especial mención hizo el Dr. Lima Sagastume cuando se refirió a los estudiantes, de quienes aprendió muchísimo y a quienes dedicó los años de docencia y asesoría. Se pudo dialogar con el invitado antes de que finalizara la audiencia, posterior a lo cual se retiró del salón de sesiones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1.1 Expresarle al Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume el agradecimiento por su desempeño académico, dedicación y entrega a la enseñanza en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole toda clase de éxitos y bienestar en la etapa de vida que inicia próximamente.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001219

Acta No. 20-2026

2.2 Audiencia a la Sra. Silvia Tórtola.

En atención a lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto NOVENO, Inciso 9.1, Subinciso 9.1.4 del Acta No. 18-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el lunes 29 de junio de 2026, se procedió a recibir en audiencia a la Trabajadora Social de la Dirección de Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lcda. Silvia Lucrecia Tórtola Lanuza, la cual obedece a la renuncia presentada por la referida profesional para acogerse al plan de jubilación de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de agosto de 2026. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le da la bienvenida al seno de la Junta Directiva y le expresa el motivo de la audiencia. Seguidamente, le manifiesta su sentir ante su retiro como trabajadora de esta Facultad y al mismo tiempo le felicita por el trabajo desempeñado a lo largo de 30 años en los que se desempeñó como Trabajadora Social en la Dirección de Clínicas de esta Facultad, lo que ha dejado una huella en muchos estudiantes durante su etapa de formación. Luego le deseó toda clase de éxitos en esta nueva etapa de vida que está por iniciar, indicándole que las puertas de esta Facultad permanecen siempre abiertas, por lo que desde ya le extiende la más cordial invitación para que la visite con la frecuencia que le sea posible. La Vocal Segunda, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz se pronunció en los mismos términos, agregando que se le extrañará muchísimo. Debido al trabajo que ambas han realizado en la clínica intramural de la Facultad pudieron compartir los espacios universitarios apoyando y orientando a los estudiantes, condición que le hizo ser una persona muy apreciada por los alumnos, así como por los docentes y personal administrativo y afirmó que sus observaciones y consejos oportunos desde la experiencia acumulada a lo largo de todo este tiempo, sin lugar a dudas, harán mucha falta en las clínicas de la Facultad. El Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, externó su sentir y le expresó a la Lcda. Silvia Lucrecia Tórtola Lanuza tanto las felicitaciones por la labor desarrollada, así como sus deseos por un futuro de bienestar. También, al ser el miembro de Junta Directiva de más reciente egreso recordó momentos singulares en los que la Lcda. Tórtola Lanuza fue un apoyo para él como alumno. Enseguida, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, se pronunció al respecto y le agradeció tanto por el servicio como por los aportes hechos deseándole toda clase de bienestar en esta etapa de vida que está por iniciar. Por su parte, la Lcda. Silvia Lucrecia Tórtola Lanuza agradeció la oportunidad laboral brindada por la Facultad, la cual fue desde un principio una ocasión de crecimiento profesional y personal. También dio las gracias a todas aquellas personas que durante todos estos 30 años tuvieron a bien brindarle el apoyo, darle un consejo o hicieron cualquier acción que le permitió siempre servir a la Institución. Especial mención hizo la Lcda. Tórtola Lanuza cuando se refirió al quehacer diario de los estudiantes, de quienes no sólo aprendió muchísimo, sino a quienes atendió y orientó. Luego se dialogó con la invitada antes de que finalizara la audiencia, posterior a lo cual se retiró del salón de sesiones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 20-2026

TERCERO: Aprobación de Acta No. 19-2026.
No hay Acta que aprobar.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Resultados de la elección del representante estudiantil de primer año del Consejo Académico.
Se conoció la carta de fecha 6 de junio (sic) de 2026, referencia CAFO 005-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la Secretaria del Consejo Académico de esta Unidad Académica, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, que literalmente dice: "...Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores ante ese órgano de dirección. El motivo de la presente es adjuntarles una copia del Acta Elección CAFO Nº006/2026 que corresponde a la elección del representante estudiantil de primer año de la carrera de Cirujano Dentista ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este proceso tuvo lugar el lunes 29 de junio del presente año en el Auditorio de nuestra Unidad Académica. El resultado obtenido es la elección de la estudiante Angelique Adamari Hernández López. En virtud de haber cumplido con lo encomendado por la Junta Directiva en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta Nº 03-2026 de la Sesión (sic) celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el jueves 29 de enero de 2026, someto a consideración del Órgano de Dirección los resultados obtenidos en dichas elecciones para conocimiento y sanción correspondiente. Sin otro particular, suscribo, deferentemente,". A continuación, se tuvo a la vista el Acta número cero seis diagonal dos mil veintiséis (Acta Nº 06/2026) de fecha 29 de junio de 2026 que contiene la narración de la elección del representante estudiantil del primer año de la Carrera de Cirujano Dentista ante el Consejo Académico para el período 2026-2027. Seguidamente se procedió a analizar y dialogar al respecto.

La Junta Directiva, **considerando** que se ha cumplido con la convocatoria respectiva; **considerando** que se realizó la asamblea de grado; **considerando** que la estudiante Angelique Adamari Hernández López aceptó participar en la elección indicada; **considerando** que la estudiante Hernández López obtuvo la mayoría absoluta de los votos emitidos; **considerando** que la estudiante Hernández López aceptó el resultado obtenido, después discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 6 de junio (sic) de 2026, referencia CAFO 005-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la Secretaria del Consejo Académico de esta Unidad Académica, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

4.1.2 Sancionar el resultado de la elección realizada el lunes 29 de junio de 2026 y declara electa a la estudiante Angelique Adamari Hernández López como representante estudiantil del primer año de la Carrera de Cirujano Dentista ante el Consejo Académico para el período 2026-2027.

4.1.3 Solicitar a la Secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, que proceda a citar a la estudiante Angelique Adamari Hernández López en su calidad de representante del primer año de la Carrera de Cirujano Dentista ante el Consejo Académico, para el período 2026-2027, a la próxima sesión de esa instancia asesora.

4.1.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

QUINTO: Autorizaciones Financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto:
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Susan Michelle Rodas Gómez**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Odontopediatría), en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, solicitando que en el dictamen se incluya el número de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que quede debidamente establecido en el documento.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 159-2026, Expediente No. 75-2025 de fecha 10 de marzo de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por la profesional **Susan Michelle Rodas Gómez**, a quien se le otorgó el grado de Especialista en Odontología (Odontopediatría), en la Universidad Nacional Autónoma de México, México. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **Observaciones**: Asimismo, se solicita que en el dictamen se incluyan el número total de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que quede debidamente establecido en el documento. **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001223

Acta No. 20-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 10 de marzo de 2026, Ref. RYE-INC-Prov. No. 159-2026, Expediente No. 75-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

14.1.2 Trasladar el expediente de la profesional **Susan Michelle Rodas Gómez**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

14.2 Carta de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, la cual informa que, tras el análisis correspondiente de la profesional **Seidy Marizel Rivera Arias**, se concluyó que el pensum de Licenciatura (Pregrado) en Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es EQUIVALENTE al de la licenciatura impartida en la Facultad de Odontología de esta casa de estudios.
Se conoció carta de fecha 11 de junio de 2026, Ref.: Com. Inc. 01-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: "...En relación al requerimiento indicado en la transcripción del **PUNTO DÉCIMO CUARTO**, Inciso 14.2, Subincisos 14.2.1 y 14.2.2 del Acta No. 03-2025, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el miércoles 12 de febrero de 2025, enviada a esta Comisión con carta Ref.: F.O.J.D. 187-2025, de fecha 28 de febrero del mismo año. En el Inciso 14.2.2 literalmente dice: "Informar a la comisión de Incorporaciones continuar con los trámites pertinentes respecto al expediente de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la profesional SEIDY MARIZEL RIVERA ARIAS". Esta Comisión informa que como resultado del análisis efectuado por cada una de las disciplinas que integran la Facultad de Odontología USAC, se concluyó que el pensum de "Licenciatura-Pregrado de Odontología" de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, es EQUIVALENTE al de la licenciatura en esta casa de estudios. Así mismo le solicita informar a la Dra. Rivera que debe abocarse al Colegio Estomatológico para gestionar licencia y poder ejercer legalmente. Agradeciendo la atención a la presente y cumpliendo con lo solicitado, me suscribo. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001224

Acta No. 20-2026

La Junta Directiva, después de conocer el expediente y el análisis efectuado por la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y **considerando** que la profesional **Seidy Marizel Rivera Arias** ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 82 y 84 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala para Autorización para Ejercer Profesión Universitaria, de conformidad con los convenios y tratados vigentes y con base en el Artículo 30, literal c) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Emitir dictamen favorable respecto a la solicitud de Autorización para Ejercer Profesión Universitaria de la profesional **Seidy Marizel Rivera Arias**, a quien se le extendió el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, República de Honduras, correspondiente a la Carrera de Cirujana Dentista a nivel de licenciatura.

14.2.2 Trasladar el expediente de la profesional **Seidy Marizel Rivera Arias** al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos administrativos correspondientes.

14.2.3 Hacer del conocimiento de la profesional **Seidy Marizel Rivera Arias** que, una vez finalizado el trámite de Autorización para Ejercer Profesión Universitaria ante la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberá realizar las gestiones correspondientes ante el Colegio Estomatológico de Guatemala, para su colegiación profesional de conformidad con la normativa vigente, a efecto de ejercer legalmente la profesión en el país.

14.3 Carta del Departamento de Registro y Estadística, informando que se consignó el número de Expediente No. 35-2021, siendo lo correcto Expediente No. 81-2021 del expediente de incorporación de la profesional **Jessy Seferina Torres Velásquez**.

Se conoció Oficio de fecha 18 de junio de 2026, Ref. RYE-INC. No. 97-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Joselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora del Área de Incorporaciones, con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice "...Por este medio me dirijo a ustedes, en atención al Ref.: F.O.J.D.444-2026 con fecha 15 de junio de 2026 referente a la trascripción el Punto DECIMO CUARTO, inciso 14.5, Subincisos 14.5.1, 14.5.2 y 14.5.3 del Acta No. 16-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 25 de mayo de 2026 mediante el cual se dictamina favorablemente el expediente de **Incorporación** identificado con el número **81-2021** de la profesional **Jessy Seferina Torres Velasquez**, de nacionalidad hondureña, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Republica de Honduras. De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, me permito

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

indicar lo siguiente: en la transcripción el Punto DECIMO CUARTO, inciso 14.5, Subincisos 14.5.1, 14.5.2 y 14.5.3 del Acta No. 16-2026, en el DÉCIMO CUARTO Incorporación 14.5 se consignó el número de Expediente **No. 35-2021...** siendo lo correcto Expediente No. 81-2021. Tomar en consideración los datos consignados en los expedientes de dicho proceso y así no afecta las futuras transcripciones de Puntos de Actas y los trámites de los respectivos. Agradezco su atención a la presente, me suscribo de usted".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.3.1 Admitir para su trámite el Oficio de fecha 18 de junio de 2026, Ref. RYE-INC. No. 97-2026, suscrito por la Lcda. Joselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora del Área de Incorporaciones, mismo que cuenta con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

14.3.2 Atender lo solicitado por el Área de Incorporaciones del Departamento de Registro y Estadística, y en consecuencia, se revisa el Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.5 del Acta No. 16-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el lunes 25 de mayo de 2026, modificando únicamente el número de expediente al cual se hace referencia en esa resolución, debiendose leer "...Expediente No. 81-2021".

14.3.3 Ratificar las resoluciones contenidas en los subincisos 14.5.1, 14.5.2 y 14.5.3 del Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.5 del Acta No. 16-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el lunes 25 de mayo de 2026.

14.4 Expediente de Incorporación, presentado por el profesional **José Rodolfo Chávez Calvinisti**, a quien se le confirió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad Federal Fluminense, República Federativa de Brasil, solicitando efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio. Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 438-2026, Expediente No. 30-2026 de fecha 23 de junio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **José Rodolfo Chávez Calvinisti**, a quien se confirió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad Federal Fluminense, República Federativa de Brasil. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **Aclaración**: Se informa que los folios 4 y 21 están impresos en hojas dúplex, por lo tanto, no se coloca número de folio. **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.4.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 23 de junio de 2026, referencia RYE-INC-Prov. No. 438-2026, Expediente No. 30-2026, enviado por la Coordinadora del Área de Incorporaciones, Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, con el Vo.Bo. del Director del Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad Ing. Bryan Otto Fuentes Paz.

14.4.2 Informar al profesional **José Rodolfo Chávez Calvinisti** que, para proceder con los trámites correspondientes, se le solicita entregar a la Secretaría de la Junta Directiva, ubicada en el Edificio M-4, segundo piso, ocho (8) ejemplares impresos del plan de estudios que incluyan los contenidos de cada curso. Es importante mencionar que los documentos no serán recibidos si no se entregan junto con los requisitos del expediente de Cirujano Dentista para la incorporación profesional en Guatemala, el cual se adjunta para su referencia.

14.5 Expediente de Autorización para Ejercer Profesiones Universitarias, presentado por el profesional **Luis Felipe Reyes Chinchilla**, a quien se le extendió el título de Doctor en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 418-2026, Expediente No. 01-2026 de fecha 18 de junio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...**Asunto**: Expediente de **Autorización para Ejercer Profesiones Universitarias**, presentado por el profesional **Luis Felipe Reyes Chinchilla**, a quien se extendió el título de Doctor en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **Aclaración**: Se informa que los folios 29, 30, 33 al 38 se encuentran impresas en hojas dúplex, por lo tanto, no se coloca número de folio. **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 20-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.5.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 18 de junio de 2026, referencia RYE-INC-Prov. No. 418-2026, Expediente No. 01-2026, enviado por la Coordinadora del Área de Incorporaciones, Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, con el Vo.Bo. del Director del Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad Ing. Bryan Otto Fuentes Paz.

14.5.2 Informar al profesional **Luis Felipe Reyes Chinchilla** que, para proceder con los trámites correspondientes, se le solicita entregar a la Secretaría de la Junta Directiva, ubicada en el Edificio M-4, segundo piso, ocho (8) ejemplares impresos del plan de estudios que incluyan los contenidos de cada curso. Es importante mencionar que los documentos no serán recibidos si no se entregan junto con los requisitos del expediente de Cirujano Dentista para la incorporación profesional en Guatemala, el cual se adjunta para su referencia.

14.6 Expediente de Incorporación, presentado por la profesional **Karen del Socorro Gómez Arceyut**, a quien se le extendió el Título de Cirujano Dentista, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, República de Nicaragua, solicitando efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 388-2026, Expediente No. 36-2026 de fecha 22 de junio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional **Karen Del Socorro Gómez Arceyut**, a quien se extendió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, República de Nicaragua. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **Aclaración**: Se informa que los folios 19 y 21 se encuentran impresas en hojas dúplex, por lo tanto, no se coloca número de folio. **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001228

Acta No. 20-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.6.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 22 de junio de 2026, referencia RYE-INC-Prov. No. 388-2026, Expediente No. 36-2026, enviado por la Coordinadora del Área de Incorporaciones, Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, con el Vo.Bo. del Director del Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad Ing. Bryan Otto Fuentes Paz.

14.6.2 Informar a la profesional **Karen del Socorro Gómez Arceyut** que, para proceder con los trámites correspondientes, se le solicita entregar a la Secretaría de la Junta Directiva, ubicada en el Edificio M-4, segundo piso, ocho (8) ejemplares impresos del plan de estudios que incluyan los contenidos de cada curso. Es importante mencionar que los documentos no serán recibidos si no se entregan junto con los requisitos del expediente de Cirujano Dentista para la incorporación profesional en Guatemala, el cual se adjunta para su referencia.

14.7 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente del profesional **Osberto José Fuentes Díaz**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Estudios de Postgrado", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**". Asimismo, se solicita atender lo requerido en la REFERENCIA DAJ No. 1173-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 427-2026, Expediente No. 38-2021 de fecha 22 de junio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Osberto José Fuentes Díaz**, a quien se le otorgó el Diploma por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en Prostodoncia, en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva:** Atender lo requerido en la REFERENCIA DAJ No- 1173-2025, de fecha 25 de agosto de emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referida mediante el oficio REF. SG- 1237-09-2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, de Secretaría General. **Observación**: Atentamente, se solicita tomar en consideración que el nombre correcto del trámite es "**Reconocimiento de Postgrado**" y no "**Reconocimiento de Estudios de Postgrado**". **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 20-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.7.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 22 de junio de 2026, Ref. RYE-INC-Prov. No. 427-2026, Expediente No. 38-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

14.7.2 Trasladar la carta de fecha 22 de junio de 2026, Ref. RYE-INC-Prov. No. 427-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que se sirva revisar y corregir lo indicado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se solicita atender lo requerido en la REFERENCIA DAJ No. 1173-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos del profesional Osberto José Fuentes Díaz.

14.7.3 Una vez se subsane el motivo de la objeción del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, se sirva trasladar el acuerdo correspondiente a este Órgano de Dirección, para lo conducente.

14.8 Expediente de Reconocimiento de Postgrado presentado por el profesional **Juan Antonio Martínez Saravia**, a quien se le otorgó el título de Especialista en Rehabilitación Oral, en la Pontificia Universidad Javeriana, República de Colombia. Asimismo, se solicita que, al momento de emitir el dictamen correspondiente, se incluya el número total de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que dicha información quede debidamente establecida en el documento.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 472-2026, Expediente No. 88-2026 de fecha 14 de julio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Juan Antonio Martínez Saravia**, a quien se le otorgó el título de Especialista en Rehabilitación Oral, en la Pontificia Universidad Javeriana, República de Colombia. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva:** Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **Observación**: Se solicita que, al momento de **emitir el Dictamen** correspodiente, se incluya el número total de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que dicha información quede debidamente establecida en el documento. **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.8.1 Trasladar el expediente del profesional **Juan Antonio Martínez Saravia**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

14.9 Expediente de Reconocimiento de Postgrado presentado por el profesional **Gerson Rudick Chinchilla Dubón**, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México. Asimismo, se solicita que, al momento de emitir el dictamen correspondiente, se incluya el número total de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que dicha información quede debidamente establecida en el documento.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 473-2026, Expediente No. 92-2026 de fecha 14 de julio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Gerson Rudick Chinchilla Dubón**, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva:** Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen. **Observación**: Se solicita que, al momento de **emitir el Dictamen** correspondiente, se incluya el número total de créditos con los cuales fue autorizado el reconocimiento académico, a fin de que dicha información quede debidamente establecida en el documento. **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.9.1 Trasladar el expediente del profesional **Gerson Rudick Chinchilla Dubón**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 20-2026

14.10 Solicitud de la **Dra. Alessandra Pérez Guevara**, con relación a su expediente de incorporación.

Se conoció la solicitud de fecha 23 de junio de 2026, enviada por correo electrónico por la Dra. Alessandra Pérez Guevara, que literalmente dice: "...Buenas tardes, espero que se encuentre bien. Por medio de la presente, me permito dar seguimiento a mi proceso de homologación e incorporación profesional como Cirujana Dentista, título obtenido en la Universidad Latina de Costa Rica. Inicié este trámite en febrero de 2020 y al momento de presentar mi documentación en el Departamento de Registro y Estadística, se me informó que el proceso tendría una duración aproximada de cuatro meses. Debido a la pandemia por COVID-19, el trámite fue pospuesto en varias ocasiones por parte de la Facultad de Odontología, argumentando que se trataba de un trámite no esencial. Considero que, al ser un trámite principalmente administrativo, pudo haberse gestionado durante el período en que las actividades presenciales estuvieron suspendidas. Durante esos años intenté dar seguimiento constante a mi expediente mediante correos electrónicos, los cuales en muchas ocasiones no fueron respondidos. Asimismo, cuando la universidad reanudó la atención presencial, me presenté personalmente para consultar sobre mi caso. En una oportunidad se me indicó que se brindaría apoyo al trámite, pero que este dependía de una comisión y que no existía certeza respecto al tiempo que podría tardar la resolución. Considero que una institución como la Universidad de San Carlos de Guatemala, por su trayectoria y prestigio, debería contar con protocolos claramente establecidos y plazos definidos para procesos de homologación e incorporación profesional. Esto resulta especialmente importante cuando al inicio del trámite se informa al solicitante que el procedimiento no excederá los cuatro meses. Ante la falta de resolución y después de haber esperado cuatro años, me vi en la necesidad de continuar con mi desarrollo profesional. Por ello, en enero de 2024 inicié la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Funcional en la Universidad Francisco Marroquín, ya que no podía seguir postergando mi crecimiento académico y profesional. Además, la ausencia de una colegiación permanente dificultó considerablemente mi posibilidad de ejercer y acceder a oportunidades laborales en mi profesión. Durante los 4 años de espera, tuve que desempeñarme en trabajos ajenos a mi formación profesional, incluyendo temporadas en call centers, debido a que el colegiado temporal no siempre me era otorgado y cuando lo era, tenía una vigencia limitada de dos años. En repetidas ocasiones expuse mi situación ante las autoridades del Colegio Estomatológico, pero se me indicó que la solución dependía de la resolución de este proceso. A finales de 2024 fui contactada por personal de la Universidad de San Carlos para informarme que finalmente había sido emitida mi resolución y que podía iniciar el EPS. En ese momento expliqué que ya me encontraba cursando una maestría, decisión que tomé precisamente porque no podía continuar esperando indefinidamente la conclusión de mi proceso de homologación. Posteriormente, en mayo de 2025, envié un correo electrónico para solicitar apoyo y orientación respecto a mi situación. En dicha comunicación también señalé una inconsistencia en la resolución emitida, ya que en ella se indicaba

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001232

erróneamente que me había graduado de una universidad en Colombia, cuando en realidad obtuve mi título en la Universidad Latina de Costa Rica. Debo expresar mi profunda preocupación ante este error, ya que después de una espera de más de cuatro años para obtener una resolución, considero indispensable que la información consignada en un documento de tal relevancia sea precisa y verificada. Esta situación me generó frustración y preocupación, pues se trata de un proceso que ha tenido un impacto significativo tanto en mi desarrollo profesional como en mi vida personal. Mi programa de maestría tiene una duración de tres años; sin embargo, debido a las exigencias clínicas propias de la especialidad, debemos completar tratamientos y requisitos con pacientes que pueden extenderse más allá de ese período. Por esta razón, actualmente me resulta imposible suspender mis estudios para trasladarme a realizar el EPS. Les escribo nuevamente porque necesito apoyo para encontrar una solución viable. Han transcurrido ya más de seis años desde que inicié este proceso, tiempo durante el cual he enfrentado importantes limitaciones profesionales y económicas debido a la falta de una resolución oportuna. Además, soy madre soltera y necesito con urgencia poder ejercer plenamente la profesión para la cual me preparé. Soy guatemalteca y tuve la oportunidad de realizar mis estudios en el extranjero, específicamente en un país centroamericano con el que existen convenios académicos. Por ello, me resulta difícil comprender que el proceso de homologación haya tomado un tiempo tan prolongado, cuando precisamente dichos convenios buscan facilitar y agilizar este tipo de procedimientos. Agradezco de antemano la atención brindada a mi caso y solicito respetuosamente que se evalúen alternativas que me permitan concluir este proceso sin afectar el avance de la especialización que actualmente curso, considerando las circunstancias excepcionales derivadas de la extensa demora en la resolución de mi expediente. Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran. Atentamente".

Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, y el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, ampliaron la información como resultado de haber podido conversar con la Dra. Pérez Guevara.

La Junta Directiva, **considerando** que la Comisión de Incorporaciones ya analizó y dictaminó acerca del expediente de la Dra. Alessandra Pérez Guevara; **considerando** que la gestión fue trasladada por este Órgano de Dirección al Área de Odontología Socio-Preventiva para que la Dra. Alessandra Pérez Guevara pueda iniciar las 1,600 horas de servicio social; **considerando** que la Dra. Alessandra Pérez Guevara ha explicado la complejidad de la situación en le ha toca atravesar en esta gestión de incorporación; después de discutirlo, **acordó**:

14.10.1 Darse por enterada de la información anterior.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

14.10.2 Recomendar a la Dra. Alessandra Pérez Guevara que inicie a la brevedad con el servicio social de 1,600 horas para concluir la gestión en la Facultad y así poder concluir con el proceso de incorporación en el corto plazo.

14.11 Modificaciones y ajustes al cronograma para el examen de incorporación de los profesionales Gabriel Arturo Vindel Palacios y Bryan Alexander Castellanos Ávila.

Se conoce carta de fecha 26 de junio de 2026, Ref.: T.E.I. 003/2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Tribunal Examinador de Incorporaciones, que literalmente dice: "...Con un cordial saludo nos dirigimos a usted deseándole éxito en sus actividades y para hacer de su conocimiento sobre modificaciones y ajustes en el cronograma para el Examen de Incorporación de los Drs. Gabriel Arturo Vindel Palacios y Bryan Alexander Castellanos Ávila, según carta de Ref. T.E.I. 002/20026 (sic).

Cronograma

Fecha	Actividad	Horario
Del 06 al 10 de julio	Convocatoria y Entrevista	8:00 a 15:00 hrs.
Del 13 al 17 de julio	Examen Teórico	8:00 a 15:00 hrs.
20 y 22 de julio	Examen Práctico Operatoria	8:00 a 15:00 hrs.
24 de julio	Examen Práctico Prótesis Parcial Fija en el laboratorio, Parte 1	8:00 a 15:00 hrs.
27 de julio	Examen Práctico Prótesis Parcial Fija en el laboratorio, Parte 2	8:00 a 15:00 hrs.
29 de julio	Examen Práctico Radiología	8:00 a 15:00 hrs.
31 de julio	Examen Práctico Endodoncia en laboratorio	8:00 a 15:00 hrs.
20 de agosto	Examen Práctico Exodoncia	8:00 a 15:00 hrs.
24 de agosto	Examen Práctico Operatoria en clínica con paciente	8:00 a 15:00 hrs.

Sin otro particular. Atentamente".

Seguidamente, se discute en torno a los tópicos que el Jurado plantea y se dialoga ampliamente al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.11.1 Darse por enterada de la información anterior.

14.11.2 Solicitar al Tribunal Examinador de Incorporaciones que elabore una propuesta del normativo para la realización del examen de incorporaciones y que el mismo sea enviado a este Órgano de Dirección en el mes de octubre del año en curso para su trámite.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

14.12 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional **Eddy José Urías Johnson**, a quien se le extendió el Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.

Se conoció carta de fecha 16 de julio de 2026, Ref. EPFO-082-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente transcribo para su conocimiento y efectos consiguientes el punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta 05-2026 de Reunión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, celebrada el jueves 18 de junio de 2026: ----------

CUARTO: RECONOCIMIENTO DE POSTGRADO.

4.3 EDDY JOSÉ URÍAS JOHNSON. El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, en atención a la REFERENCIA DAJ No. 527-2026, aclara lo siguiente: que, de acuerdo al artículo 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en la parte pertinente "Créditos. ... o de acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad Académica y aprobados según el normativo de estudios de postgrado de cada unidad académica" La Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, cuenta con el "NORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" el cual, en su artículo 24, establece "Duración. La duración de los estudios de especialidad puede variar según su contenido académico pero no podrá ser menor de 12 meses ni mayor a 36 meses". Asimismo, el análisis del expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional Eddy José Urías Johnson acredita que la Especialidad en Endodoncia cursada en la Universidad Autónoma de Tlaxcala consta de 124 créditos bajo el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA). Dichos créditos corresponderían a 2,028 horas aproximadamente, lo que equivaldría a 84 créditos bajo el Sistema de Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR). Con base a lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, después de conocer, analizar y evaluar nuevamente el expediente del profesional EDDY JOSÉ URÍAS JOHNSON, a quien se le expidió el Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. Determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, que en su artículo 18 establece: "Créditos. Las especialidades deberán tener como mínimo treinta créditos académicos, y como máximo treinta y cinco créditos obtenidos en un periodo no menor de tres años o de acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad Académica y aprobados según el normativo de estudios de postgrado de cada unidad académica"; y el artículo 24, del NORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, por lo que, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: emitir dictamen favorable para ser reconocido en la carrera de Especialidad en Endodoncia,

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 20-2026

el expediente de Reconocimiento de Postgrado presentado por el profesional EDDY JOSÉ URÍAS JOHNSON, a quien se le expidió el Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.----------
Sin otro particular, muy atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha analizado el Expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional **Eddy José Urías Johnson**; **considerando** que en dicho análisis se acredita que la Especialidad en Endodoncia cursada en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, consta de 124 créditos bajo el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA); **considerando** que dichos créditos corresponderían a 2,028 horas aproximadamente, lo que equivaldría a 84 créditos bajo el Sistema de Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR); **considerando** que el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado acordó emitir dictamen favorable; **considerando** que se cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado; **considerando** que se cumple con el Artículo 24 del Normativo del Programa de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acordó**:

14.12.1 Dejar sin efecto el Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1 y 14.1.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el lunes 16 de marzo de 2026, Ref. F.O.J.D. 295-2026.

14.12.2 Otorgar el aval de Reconocimiento de Postgrado al profesional **EDDY JOSÉ URÍAS JOHNSON**, a quien se le extendió el Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México; según Dictamen del ente Calificador de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

14.12.3 Trasladar el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001236

Acta No. 20-2026

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, mediante la cual solicita que se haga del conocimiento de todas las autoridades que el único documento válido para acreditar la calidad de colegiado activo es la Constancia de Colegiado Activo emitida por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.

Se conoció carta de fecha 25 de junio de 2026, REF. JATO-0294/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Álvaro Mauricio Gaitán González, Secretario de la Junta de Administración del Timbre Odontológico del Colegio Estomatológico de Guatemala, que literalmente dice: "...Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Junta de Administración del Timbre Odontológico del Colegio Estomatológico de Guatemala. El motivo de la presente es hacer de su conocimiento el contenido del Punto Décimo, Acuerdo 10.6.3, del Acta No. 029/2025-2027, adoptado por esta Junta en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio del presente año, mediante el cual se aclaró el alcance de los documentos que emite este órgano, derivado de diversas solicitudes formuladas por profesionales relacionadas con la acreditación de su condición de jubilado para efectos de los trámites correspondientes ante la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, es importante precisar que, de conformidad con la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y demás normativa aplicable, la única constancia válida para acreditar la calidad de colegiado activo es la Constancia de Colegiado Activo emitida por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala. Dicho documento constituye el único medio oficial que acredita el cumplimiento de los requisitos legales inherentes a esa calidad y, por consiguiente, el único que produce los efectos jurídicos correspondientes ante cualquier autoridad o institución pública o privada. En consecuencia, las certificaciones, constancias o cartas que emita la Junta de Administración del Timbre Odontológico, aun cuando hagan constar que un profesional se encuentra inscrito como jubilado dentro del régimen que administra esta Junta, tienen un carácter estrictamente informativo y administrativo, circunscrito a los registros internos de este órgano. Por lo tanto, dichos documentos no acreditan la calidad de colegiado activo, no sustituyen la Constancia de Colegiado Activo emitida por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala ni producen los efectos legales propios de esta. Agradeceremos muy atentamente que la presente comunicación se haga del conocimiento de todas las autoridades, órganos, unidades administrativas y demás dependencias de esa Facultad cuya competencia se relacione con la recepción, verificación o valoración de documentos que acrediten la calidad de colegiado activo o jubilado de los profesionales, a efecto de que el criterio aquí expuesto sea observado y aplicado de manera uniforme, reconociendo como único documento válido para acreditar la calidad de colegiado activo la Constancia de Colegiado Activo emitida por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, en estricto apego al marco legal vigente. Sin otro particular, reiteramos las muestras de nuestra consideración y estima. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 20-2026

La Junta Directiva, **considerando** que la solicitud presentada por el Secretario de la Junta de Administración del Timbre Odontológico del Colegio Estomatológico de Guatemala, Dr. Álvaro Mauricio Gaitán González, es de carácter informativo; **considerando** que la misma es atendible, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 25 de junio de 2026, REF. JATO-0294/2025-2027, suscrito por el Dr. Álvaro Mauricio Gaitán González, Secretario de la Junta de Administración del Timbre Odontológico del Colegio Estomatológico de Guatemala.

15.1.2 Trasladar esa información a los profesores de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que son colegiados del Colegio Estomatológico de Guatemala, para su conocimiento.

15.1.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

15.2 Carta de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala solicitando que se remita la transcripción del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deja sin efecto tanto el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 07-2025 del CSU (la autorización de la convocatoria para la elección de Decano), como el Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta 15-2025 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de septiembre de 2025 (aprobación e integración del cuerpo electoral profesionales no catedráticos electo por el Colegio Estomatológico de Guatemala para la elección de Decano de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios) y la publicación del diario de Prensa Libre de manera legible.

Se conoció carta de fecha 6 de julio de 2026, Ref. JUDICE 1157/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Prosecretaria de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo de parte de esta Junta Directiva, con los mejores deseos de éxito en el desempeño de las funciones que tienen encomendadas. Por este medio acusamos recibo de la comunicación remitida por esa Junta Directiva, mediante la cual se informa sobre la publicación relacionada con el proceso electoral de la Facultad de Odontología, manifestando que este órgano directivo se da por oficialmente enterado y notificado de su contenido. No obstante, al efectuar la revisión de la documentación adjunta al Oficio F.O.J.D. 24-2026, se establecieron las siguientes observaciones de carácter administrativo:

1. En el citado oficio se indica que se remite la transcripción de la resolución emitida por el Consejo Superior Universitario; sin embargo, dicho documento no fue incorporado dentro de los archivos adjuntos enviados.
2. Asimismo, la copia de la publicación del diario Prensa Libre remitida como anexo presenta una calidad de imagen que la hace

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

completamente ilegible, imposibilitando su lectura, verificación y resguardo documental.

En ese sentido, y con el propósito de contribuir a la adecuada integración del expediente administrativo y brindar certeza jurídica sobre la conformación del cuerpo electoral correspondiente, esta Junta Directiva remite adjunta copia de la última comunicación oficial recibida del Consejo Superior Universitario y de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en la Cédula de Notificación recibida el 18 de septiembre de 2025. Mediante dicha resolución, el Consejo Superior Universitario declaró electos y sancionó a los profesionales no catedráticos integrantes de la Planilla Número Uno (1) del Colegio Estomatológico de Guatemala, quienes conforman el cuerpo electoral que participará en la elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Elecciones vigente. La resolución antes indicada corresponde a la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.7, del Acta No. 15-2025, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de septiembre de 2025, la cual constituye la última comunicación oficial recibida por esta Junta Directiva respecto de la integración y sanción del referido cuerpo electoral. En consecuencia, agradecemos que las observaciones formuladas sean tomadas en consideración para los controles administrativos correspondientes de esa Secretaría, así como tener por recibido el documento oficial que se acompaña a la presente, para los efectos legales y administrativos que correspondan. Sin otro particular, reiteramos las muestras de nuestra consideración y estima. Atentamente".

A continuación, el Secretario de la Junta Directiva amplió la información y explicó lo acontecido, ya que en virtud de un error involuntario no se adjuntó la transcripción de la resolución emitida por el Consejo Superior Universitario, así como la baja calidad de la copia de la publicación del diario Prensa Libre remitida como anexo. Luego se dialoga y discute alrededor de esa situación.

La Junta Directiva, **considerando** que, al enviar a la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala el Oficio F.O.J.D. 24-2026 de fecha 3 de julio de 2026, involuntariamente no se adjuntó la transcripción de la resolución del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **considerando** que la calidad de la copia de la publicación remitida al Colegio Estomatológico de Guatemala es de baja resolución y que por ello, resulta difícil la lectura de la misma, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 6 de julio de 2026, Ref. JUDICE 1157/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Prosecretaria de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala.

15.2.2 Darse por enterada de esa información.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 20-2026

15.2.3 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que interponga sus buenos oficios para que los aspectos indicados el oficio de fecha 6 de julio de 2026, Ref. JUDICE 1157/2025-2027, sean subsanados.

15.2.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

DÉCIMO SEXTO: Constancias**:**

16.1 Se hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus participó en toda la sesión de manera virtual, en concordancia de lo establecido en el Artículo 17 del del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las catorce horas con ocho minutos (14:08) en el día y lugar indicados en el principio de la presente Acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200